

EXPEDIENTE N°: 2501589

FECHA: 21/01/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN HUMANIDADES: HISTORIA CULTURAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	- ESTUDIOS DE LETRAS- ESTUDIOS TURÍSTICOS
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son, en líneas generales, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada y en sus posteriores modificaciones (2014 y 2015). No obstante, se observa un cambio de denominación en la guía docente de la asignatura «Gestión de empresas turísticas», asignatura que en algunos lugares de la memoria verificada se denomina «Dirección de empresas turísticas», al igual que en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Asimismo, algunas guías docentes no están actualizadas pues no recogen las modificaciones, ya aprobadas, del plan de estudios en relación con el cambio de denominación de la mención «Estudios de Letras». Así, las asignaturas «Historia de la Península Ibérica hasta la Modernidad» y «Geografía Humana y Económica», asignaturas de 4º curso del itinerario «Estudios de Letras», siguen recogiendo en el apartado 3 («Justificación en el plan de estudios») de sus guías docentes que tales asignaturas se adscriben a la antigua y ya inexistente mención de «Enseñanzas secundarias».

El perfil de egreso, que es generalista y multidisciplinar, ha sido actualizado para mantener su relevancia a través de una modificación de sus menciones, para evitar solapamientos y duplicidades con otros títulos de grado y postgrado de la UCLM y atendiendo a la empleabilidad de los egresados.

El Grado cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal, en los que se tienen en cuenta todos los agentes implicados en el título desde el decanato hasta el propio alumnado.

El perfil de ingreso y los requisitos de admisión se establecen y se hacen públicos conforme a la legislación vigente en la página web del título a través de una pestaña específica y en la admisión se respeta el número de plazas fijadas en la memoria verificada.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia y reconocimiento de créditos) se realiza de manera adecuada.

En el plan de mejoras presentado la universidad se compromete a solicitar la modificación de la memoria verificada con el fin de eliminar la denominación «Dirección de empresas turísticas» y dejar solamente como denominación de la asignatura la de «Gestión de empresas turísticas».

Por otra parte, en el plan de mejoras presentado la UCLM hace constar que las guías docentes que no estaban actualizadas ya lo han sido, y se ha hecho de acuerdo con lo señalado en el informe provisional de renovación de la acreditación. La ANECA confirma que dicha modificación se ha llevado a cabo.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Grado recoge información sobre las características del título: justificación del Grado y los referentes externos, objetivos y competencias, plan de estudios, asignaturas y guías electrónicas, matrícula y perfil de ingreso, profesorado, salidas profesionales, exámenes, horarios y otra información complementaria (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, y alguna documentación oficial del título). Sin embargo, dicha página web no tiene actualizada la información sobre las características del programa formativo ya que faltan todas las asignaturas de 3º curso, a excepción de la denominada «Género, diversidad cultural y Derechos Humanos», mientras que en 4º curso faltan las asignaturas «La evolución de las artes figurativas» y «Prácticas Externas».

Además, en el nuevo plan las asignaturas no aparecen agrupadas por menciones («Estudios de Letras» y «Estudios Turísticos»), sino que figuran en un listado general, lo que podría inducir a confusión a los estudiantes a la hora de elegir las optativas que se requieren para obtener la mención.

Cabe señalar, asimismo, que en el epígrafe «Resultados de Formación en Indicadores» no hay información alguna, indicándose que la página está “en construcción”.

Por otra parte, el epígrafe «Servicios de apoyo» sirve de enlace a los distintos servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes de la UCLM (Apoyo al Estudiante con Discapacidad, de información y promoción del empleo, de atención psicológica, Defensor Universitario, Deporte Universitario). Otra información de interés y necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y grupos de interés, como becas y ayudas, o proceso de matriculación, se hace pública a través de la Web de la UCLM, pero no existe enlace directo a esta información desde la página web del título.

En el plan de mejoras presentado la UCLM hace constar que ha llevado a cabo las siguientes acciones con el propósito de subsanar lo que en el informe provisional de renovación de la acreditación se le había señalado:

1. La actualización de la información del plan de estudios del título, recogiendo las particularidades del

mismo e incluyendo el acceso a las guías docentes. La ANECA ha comprobado que, efectivamente, dicha actualización se ha llevado a cabo.

2. El agrupamiento en la página web de las asignaturas del plan de estudios por menciones. La ANECA confirma que así ha sido.

3. La cumplimentación, con los datos necesarios, del epígrafe «Resultados de formación en indicadores», epígrafe que figura en la página web del título. Se hace constar por parte de la ANECA que se ha realizado lo que arriba se apunta.

4. La creación de un enlace directo desde la página web del título a los epígrafes de la Web de la UCLM que contienen información sobre becas y ayudas, o proceso de matriculación. La ANECA constata que, en efecto, esta acción se ha llevado a cabo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Castilla-La Mancha dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad común a todos los títulos de Grado y Máster. El SGIC está implantado y funciona adecuadamente. Consta la existencia de un órgano responsable (la Comisión de calidad del centro), que está constituido conforme a lo previsto, publica las actas de sus reuniones, adopta medidas para completar la información institucional disponible (encuestas de elaboración propia); analiza los datos disponibles; elabora y difunde el Informe anual de seguimiento (específico del título) y el Informe interno de calidad (genérico), que contienen planes de mejora de los que se hace seguimiento anual.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente para impartir docencia en el Grado en Humanidades: Historia Cultural, así como para dirigir las prácticas externas y los TFG. La plantilla docente es suficiente (19) y se ajusta a las características del título, aunque con una ligera reducción en su número a lo estipulado en la memoria verificada (22).

El 78,9% (15 de los 19) de los profesores vinculados al título de Grado en Humanidades: Historia Cultural tienen dedicación a tiempo completo y el 68,4 % son personal permanente con categorías de funcionarios y contratados indefinidos (PCD).

La ratio estudiante/profesor es de 4,16 en el curso 2013-2014 y la distribución de la carga docente entre las diferentes categorías del profesorado es equilibrada.

La implicación de parte de los docentes del Grado en las actividades de actualización e innovación docente es adecuada a tenor de sus currículos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, está cualificado para el desempeño de sus funciones y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

La Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca dispone de recursos materiales suficientes que se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas desarrolladas y no presenta problemas de accesibilidad ni barreras arquitectónicas.

Los servicios de apoyo se ajustan a las competencias y modalidad del título y son los propios de la universidad.

La oferta genérica de prácticas (que es la de la UCLM) es amplia, de carácter multidisciplinar y adecuada para la adquisición de competencias del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos se corresponden con los objetivos del programa formativo y el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado de Humanidades: Historia Cultural de la UCLM en los distintos cursos desde su implantación se han situado siempre por debajo de lo previsto en la memoria verificada (50 plazas).

La tasa de rendimiento del título ha ido evolucionando positivamente desde el 79,02 % hasta el 81,7 % del curso 2013-2014.

Las tasas de rendimiento de las asignaturas que conforman el Plan de estudios también corroboran un correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las tasas de eficiencia del título son elevadas (2010-2011:100% 2011-2012: 93,77% 2012-2013:

95,06% y 2013-2014: 92,43%) y se sitúan por encima de la prevista en la memoria verificada (85%).

Dado que la primera promoción se graduó el curso 2013-2014, las tasas de graduación y de abandono todavía no están disponibles.

La satisfacción de los colectivos implicados que se recoge en las encuestas disponibles aporta en general valoraciones medias satisfactorias.

No se dispone todavía de encuestas a egresados del título o de otros grupos de interés, como empleadores o tutores profesionales de prácticas. No hay evidencias de que en la UCLM se hayan implementado todavía herramientas y procesos de seguimiento de inserción laboral de los titulados de Grado, aunque destacan las iniciativas de la Facultad y los gestores del título en la organización de actividades de orientación profesional y de información sobre la inserción laboral. Por otra parte, la UCLM cuenta con el CIPE (Centro de Información y Promoción del Empleo) que incluye distintos servicios para los egresados y una agencia de colocación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución del plan de mejoras presentado por la universidad en la que ésta se compromete a presentar una solicitud de modificación de la memoria verificada con el fin de eliminar la denominación «Dirección de empresas turísticas» y dejar solamente como denominación de la asignatura la de «Gestión de empresas turísticas».

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones:

Aplicar al título los procedimientos previstos en el SGIC de la UCLM que permitan obtener información acerca de las tasas de graduación y abandono y el grado de satisfacción con el título que tienen los egresados, empleadores y tutores profesionales de prácticas.

Realizar, cuando sea posible, estudios del grado de inserción laboral de los egresados.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

--

En Madrid, a 21/01/2016:



El Director de ANECA